



Ministerio de Gobierno
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Panamá, 14 de Agosto de 2018

Señor
CARSTEN HAFFERMANN
Solicitante
En Sus Manos

Respetado Señor Hafermann:

A través de la presente le remito el informe de inspección realizada por la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución al área donde se pretende solicitar asignación de uso de suelo para el Proyecto de Energía Solar Chumical I (Fincas con folio real N°.28433), ubicado en el sector de La Peana, corregimiento Canto del Llano, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del desarrollo del proyecto, le expresamos que el proyecto no deberá tener riesgo a inundación ni deslizamiento, siempre y cuando se cumpla y tome en cuenta las recomendaciones emitidas por los técnicos de la Dirección de Prevención y Mitigación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

JOSE DONDERIS
Director General

/JD/ec

Adjunto: Informe Técnico SINAPROC- DPM-347



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-347/ 14-8-2018

CERTIFICACIÓN



"Proyecto de Energía Solar Chumical I"
Fincas con Folio Real N°.28433
Ubicado en el sector La Peana,
corregimiento de Canto del Llano,
distrito de Santiago
Provincia de Veraguas.

14 de Agosto de 2018.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-347/ 14-8-2018

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

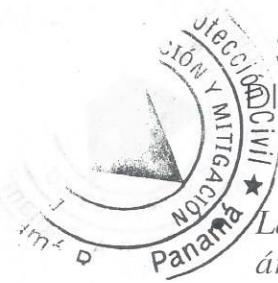
En respuesta a su nota solicitando la inspección al área de terreno donde se propone solicitar la asignación de uso de suelo Industrial, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de inspección visual en el sitio y cumpliendo con las recomendaciones emitidas en este informe, dicha finca no tendrá problemas de inundación y deslizamiento.

DATOS DEL POLÍGONO		
Finca Nº	Código de Ubicación	Área a desarrollar
28433	9907	22 has 89
Propiedad de		
TEMISTOCLES BATISTA GONZALEZ ELIADES BATISTA GONZALEZ		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Canto del Llano	Santiago	Veraguas

En la visita de campo realizada, se observaron las condiciones actuales de la finca donde se desarrollará el proyecto, entre lo que podemos mencionar.

- El uso actual del suelo, donde se desarrollará el proyecto, es de uso ganadero, donde se observó algunas estructuras propias de ésta actividad.
- Al llegar al lugar encontramos una topografía bastante regular, con pendientes leves o poco pronunciados, por lo que no existe el riesgo de deslizamiento.
- Por la topografía del terreno en la finca se observaron dos zanjas o drenajes naturales, que deberán tomar en cuenta en la planificación del proyecto.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-347/ 14-8-2018

La vegetación observada está compuesta por herbazales, rastrojo, y árboles dispersos en la finca y sobre todo en las cercas vivas del terreno.

- No se observó, en las fincas o área colindante o cercana al proyecto, viviendas o lugares poblados, lo que favorece el desarrollo del proyecto.
- La vía de acceso al área del proyecto presenta algunas dificultades, sobre todo en la época lluviosa.

Esta institución le recomienda cumplir estrictamente con las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
- Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, que establezca el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Tomar todas las medidas necesarias en la sección del terreno que colinda con los drenajes naturales, que evite la erosión de sedimentos al drenaje natural, que posteriormente será trasportado por la dinámica del agua, a un curso de agua.
- Canalizar adecuadamente las aguas superficiales del proyecto.
- Desarrollar el proyecto tomando todas las medidas necesarias que garantice, que el mismo no generé impactos negativos en las fincas colindantes.
- Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes en la República de Panamá.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

Ing. Eric Canto
Evaluador de Riesgo



Ing. Yira Campos
Directora de Dirección de Prevención y
Mitigación de Desastres

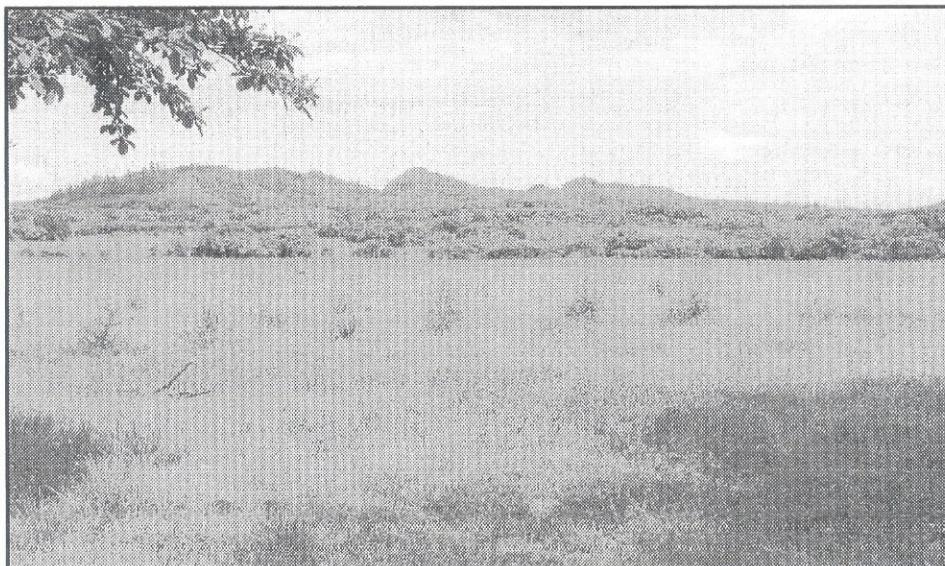


SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-347/ 14-8-2018

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Vista general de la parte frontal de la finca donde se observa que la vegetación predominante en la misma (árboles y rastrojo).



Vista de otra sección de la finca, en la parte media.

